¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,371 BUENOS AIRES, Viernes 2 de Junio de 1848

Departamento de Gobierno— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Palermo de San Benito, Abril 17 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Conviniendo uniformar los extractos, que se hacen al contestar las notas oficiales, y evitar en ellos equivocaciones inconvenientes, el Gobierno ha acordado, y decreta—

Artículo 1.° —En toda nota oficial en que se conteste á otra que tuviere suma, el extracto, solamente contendrá, despues de indicarse la fecha, la suma íntegra, señalada esta con comas, que abrirán al principio, y cerrarán al fin, diciéndose al empezarse la contestacion »serlo á la nota de tal fecha cuya suma es la siguiente»—

2.° —Cuando la nota que se conteste no tuviere suma, y fuese de dos carillas ó de menos, despues de expresarse la fecha de ella, será transcripta toda íntegra en la contestacion, con comas que abrirán al principio, y cerrarán al fin, excepto el encabezamiento, el saludo, y el nombre—

3.° —Pasando la nota que se conteste de dos carillas, sin llegar su extension á la quinta, el extracto comprenderá todos los párrafos íntegros de la primera y segunda carilla, pasando á la tercera cuando no termine párrafo al fin de la segunda; abriéndose las comas al principio del primero, y cerrándose al fin del último—Y se dirá en seguida, si contuviere mas párrafos la nota, »concluyendo V. E. (V. S. ó V.) del modo siguiente»—Y se transcribirán, abriendo y cerrando las comas al principio y fin, los dos últimos párrafos, ó el uno si mas no contuviere la nota—

4.° —Si la nota sin suma que se conteste pasare de cuatro carillas, se vaciarán todos los primeros párrafos íntegros, de la primera, y segunda carilla, hasta concluirse la transcripcion del que pase á la tercera, si no concluye al fin de la segunda, en cuyo término cerrarán las comas, y se dirá »Y todo lo demas que V. E., (V. S. ó V.) dice en su nota mencionada, hasta el principio del antepenúltimo párrafo en que V. E., (V. S. ó V.) continúa así» y se vaciarán los tres últimos párrafos, abriendo las comas al principio del antepenúltimo, y cerrándolas al fin del último—

5.° —Cuando la nota que se conteste contenga algun asunto de alta importancia delicado, y no pasare de cuatro carillas, despues de citarse la fecha, será vaciada toda ella íntegra, abriendo las comas al principio, y cerrándolas al fin excepto el encabezamiento, el saludo y el nombre—

6.° —Si pasare de cuatro carillas la nota que se conteste, y de que trata el artículo quinto anterior, el extracto será transcribiendo, entre las comas al principio y al fin, el primer pliego, pasando al segundo si no concluye párrafo al fin en la cuarta carilla; y en seguida se dirá »Y todo lo demas que V. E. (V. S. ó V.) expresa en su mencionada nota, hasta el antepenúltimo párrafo en que continúa V. E. (V. S. ó V.) del modo siguiente»—Aquí se abrirán las comas, y continuará el extracto con la transcripcion de los tres últimos párrafos, cerrándose las comas al fin del último—

7.° —Publíquese, hágase saber á quienes corresponde, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—

Por órden de S. E—

[El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,]

Benedicto Maciel—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran salvages unitarios!

Corrientes, Enero 20 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascrito tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor Ministro del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de la Direccion de los Negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, con el objeto de suplicarle se digne poner en conocimiento del Exmo Sr. General Rosas, la resolucion que el H. C. General de esta Provincia ha sancionado con fecha 20 de Diciembre próximo pasado: cuya sancion en copia autorizada se acompaña á V. E.—

En este documento verá V. E. el alto aprecio y justa consideracion con que el H. C. General, el Gobierno y Pueblo de Corrientes se complacen en eternizar las eminentes glorias del Ilustre Argentino que preside los destinos de la gran Confederacion Argentina—

Dios guarde á V. E. muchos años—

BENJAMIN VIRASORO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El H. C. General considerando la magnanimidad, heroismo é infatigable conato con que el Exmo. Sr. Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, ha sostenido y sostiene ilesos los altos derechos Americanos contra las atrevidas é insultantes agresiones de la Intervencion Anglo-Francesa, son de una suma importancia y consideracion para los verdaderos Argentinos: Considerando igualmente que en todos los actos gubernativos se ha conducido siempre con toda dignidad, honor y gloria, no solo para repeler las incursiones ultramarinas, sino tambien extendiendo constantemente su mano benéfica para salvar á la Gran familia Argentina de la anarquía y tiranía á que la sepultaran sus rebeldes enemigos, haciéndose acreedor por tan loable conducta á los homenages de una eterna y gloriosa memoria, el H. C. G. en Sesion de este dia ha acordado y sancionado lo siguiente—

Artículo 1.° —Que el retrato del Exmo Sr. D. Juan Manuel de Rosas sea colocado en la sala donde tiene sus Sesiones el H. C. G. al lado derecho del asiento del Presidente—

2.° —Se autoriza al P. E. para el lleno del mas pronto cumplimiento del artículo anterior—

3.° —Comuníquese al P. E. para su inteligencia y efectos consiguientes—Sala de Sesiones en Corrientes, Diciembre 20 de 1847=Gregorio Araujo, Presidente=*Tiburcio Fonseca*, Secretario—

Está conforme—

Por órden de S. E.—

[El oficial 1.° de la Secretaría de Gobierno],

Eulogio C. Cabral—

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 30 (mes de América) de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, tiene la honra de contestar la apreciable nota de V. E., fecha 20 de Enero último, cuyo tenor es el siguiente—

»El infrascripto tiene el honor de dirigirse al Exmo. Sr. Ministro del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de la direccion de los negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, con el objeto de suplicarle se digne poner en conocimiento del Exmo. Sr. General Rosas la resolucion que el Honorable Congreso General de esta Provincia, ha sancionado con fecha 20 de Diciembre próximo pasado, cuya sancion en copia autorizada se acompaña á V. E—

En este documento verá V. E. el alto aprecio y justa consideracion con que el Honorable Congreso General, el Gobierno y Pueblo de Corrientes se complacen en eternizar las eminentes glorias del Ilustre Argentino que preside los destinos de la gran Confederacion Argentina»—

El alto honor con que el Honorable Congreso General de esa Provincia, ha favorecido á S. E. sancionando que su retrato sea colocado en la augusta Sala de sus Sesiones, al lado derecho del asiento del Presidente, es muy obligante á S. E.; y en tan honrosa demostracion de elevado aprecio mira recompensados generosamente los servicios que ha sido de su deber rendir á esa recomendable Provincia, y á la Confederacion—

S. E. profesa el principio de que á los beneméritos ciudadanos del pais que se hallan en el ejercicio del poder público, y merecen las justas benévolas demostraciones de afecto y respetuosa distincion de sus compatriotas, corresponde mantener en toda su sencillez los hábitos republicanos, obviando todo ejemplo, aunque honorífico, que pudiera no avenirse con ellos—

En fuerza de esta consideracion S. E. ha agradecido cordialmente, pero siempre rehusando admitir, en distintas épocas, otras elevadas distinciones que ha merecido de las Honorables Legislaturas, y Exmos. Gobiernos de las Provincias de la Confederacion, y de sus compatriotas—Ha creido llenar asi un deber y producir un bien para la República, sin que le sea posible separarse ni de esta conviccion ni del profundo reconocimiento que le anima por tan afectuosas y honorables demostraciones—

Tributa, en su virtud, el Exmo. Sr. Gobernador, al Honorable Congreso General, al Exmo. Gobierno que tan dignamente preside V. E., y al leal Pueblo Correntino, su mas íntima acendrada gratitud, por el muy significativo testimonio de honor con que le han favorecido, y ruega encarecidamente al Honorable Congreso General, no se practique la demostracion que se ha dignado decretar en su favor—

S. E. asimismo agradece y corresponde con el mas vivo placer las benévolas estimables expresiones hácia su persona, con que V. E. acompaña la enunciada apreciable sancion—

Dios gue. á V. E. ms. años—

Felipe Arana—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil—

Un sentimiento íntimo de gratitud me impulsa á dirigir al público estas líneas, contando con un pequeño lugar en su apreciable ilustrado diario—

Despues de una penosa y larga enfermedad desde el año de 1844, en que quedé tullido de las dos piernas é inundado de llagas escrofulosas, y asistido alternativamente de catorce facultativos, y desauciado ya de varios de ellos, ocurrí al Señor Dr. D. Teodoro Alvarez. Este genio tutelar de la humanidad afligida, condolido de mi triste situacion, tomó á su cargo con el mayor empeño y desinterés mi curacion; y desde Agosto del año pasado hasta el presente, me ha puesto en la actitud lisongera no solo de no sufrir los intensos dolores de mi enfermedad, sino de poder caminar, ayudado por ahora de una muleta, con la certidumbre de hacer uso muy pronto de las dos piernas y en estado de perfecta curacion. El expresado Sr. Dr. D. Teodoro Alvares, despues de prodigarme con toda la amabilidad de su carácter la mas esmerada asistencia y sus afables consuelos, no ha querido recibir ni un solo medio por sus trabajos facultativos. Cargado con el peso de tanta deuda, no encuentro otra recompensa que dar á su acierto facultativo y á su humanidad, que la manifestacion pública que le hago de mi mas profundo reconocimiento, por medio de su apreciable diario; dando á dicho Sr. las mas expresivas gracias por tamaño servicio del modo mas solemne ante el mundo entero, y recomendándolo al aprecio y distincion de todos nuestros conciudadanos y de la posteridad.

Nicolas A. Ocampos.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1848.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Contaduría General. ¡Mueran los Salvages Unitarios! **Mes de América (Mayo) de 1848**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General, en el mes de América (Mayo) de 1848, con inclusion de la Deuda Clasificada.

DEBE LA TESORERIA.	Metálico	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA.	
Existencia en fin de Abril que pasó á Mayo	4 1¼	3,558,076 2¼	1,986	Circulacion en fin de Abril que pasó á Mayo	1,596,913 7¼
Recibido de la Receptoria, en Moneda corriente y Letras	....	1,005,357 3½			
Idem por Contribucion sobre billetes de Tesorería	....	4 4½			
	4 1¼	4,563,438 2½	1,986	Circulacion en fin de Mayo que pasa á Junio	1,596,913 7¼

HABER.

H. J. DE REPRESENTANTES.	Metálico	Moneda corriente.
Secretaria	....	1,675 4½
Administracion del Crédito Público	....	1,620 7
	....	3,296 3¼
Departamento de Gobierno.		
Sueldos del Asesor y Escribano		609
Ministerio		1,182 5
Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza	....	306 5
Archivo	....	466 2
Tribunal de Justicia, Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	...	14,870 5¼
Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios	....	100
Tribunal de Comercio	....	599 2½
Idem de Medicina	....	41 4¼
Defensuria general	....	441 5
Cúria Eclesiástica	....	2,196 3
Curatos de Ciudad y Campaña	....	1,266 4
Capellanias	....	675 3
Secularizados	....	766 2
Templos y Establecimientos piadosos	....	4,229 2
Senado del Clero	....	2,214
Servicio de la Catedral	....	710
Policia	....	77,304 1¼
Museo	....	241 5
Inspeccion de escuelas de varones	....	191 5
Biblioteca Pública	....	433 2
Departamento Topográfico	....	1,270 5
Idem de Serenos	....	35,539 4
Comision central de vias públicas	....	2,000
Eventuales	....	38,933 4
		186,580 6
Departamento de Relaciones Exteriores.		
Ministerio	....	2,383 1½
Diplomacia	....	89,063 4
Asignaciones	....	43,020 2
Eventuales	....	6,202 1
Correos	....	7,971 5
	....	148,640 5½

Departamento de Guerra.	Metálico	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia General de Armas	....	4,518
Edecanes y Oficiales del despacho de S. E.	....	6,365 3
Ordenanzas del Cuartel General, que forman la Escolta de S. E.	....	46,322
Plana Mayor activa	....	26,395 4
Idem idem inactiva	....	652 4
Idem idem de los Andes	....	68 4
Idem idem del Norte	....	1,646
Compañia de artilleria de Buenos Aires	....	3,839
Batallon Guardia Argentina	....	13,561 6½
Idem Libertad	....	10,126
Idem Independencia	....	2,134
Primer Batallon de Rebajados	....	8,532
Compañias de Libertos	....	2,449
1.° Batallon de Infanteria	....	7,684 7
2.° id. de id.	....	1,064 4
3.° id. de id.	....	5,428 6
4.° id. de id.	....	12,843 4½
Batallon Patricios de San Nicolas	....	2,894
Idem Restaurador	....	12,220 7¼
Piquete de linea del Batallon de Nueva Creacion en Maldonado	....	4,991
Regimiento de Blandenguez	....	9,396
Idem de Dragones	....	6,585 2
Idem Auxiliares de los Andes	....	160
Idem Escolta de la Libertad	....	9,456 2
Escuadron de Dragones	....	3,464
Idem de Lanceros	....	534
Guardia del Gobierno en Dolores	....	1,784
Escuadron 4.° del Regimiento Escolta de la Libertad	....	9,697
Division en el Tonelero	....	24,404 4
Idem del Centro	....	26,397
Idem en el Fuerte Azul	....	18,808
Regimiento Núm. 1	....	53,224 4¼
Idem » 2	....	13,048 5½
Idem » 3	....	22,925
Idem » 4	....	25,945 5
Idem » 5	....	32,464
Idem » 6 al Norte	....	36,308
Idem » 6 al Sud	....	37,194
Compañias, piquetes y partidas sueltas	....	8,350 4
Oficiales sueltos	....	2,559
Milicia Pasiva de los Juzgados de Paz de Ciudad	....	1,056
Guarnicion y empleados en Patagones	....	4,200
Fortin Colorado	....	582
Fuerte Argentino	....	4,132
Idem Independencia	....	76
Idem 25 de Mayo	....	9,297
Parque de Artilleria de la Ciudad	....	18,835
Idem idem del Monte	....	2,095
Marina	....	62,636 4
Inválidos	....	17,405 2
Monte Pio Militar	....	12,851 4½
Alumbrado de la guarnicion	....	4,952 2
Vestuario	....	809,777
Armamento	....	20,754 3¼
Municiones	....	6,370
Provisiones para las tropas que guarnecen las fronteras	....	97,245 1¼
Eventuales	....	483,363 5½
	....	2,072,074 4¼

Departamento de Hacienda.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	....	1,916 4
Contaduria General y Comisaria de Guerra	....	5,750
Tesoreria General	....	1,571 5
Intereses á billetes de Tesoreria renovados	....	6,645 5¼
Devoluciones de derechos	....	80,000
Renta y amortizacion del Crédito Público	....	312,933 2½
Colecturia General	....	16,068 ¼
Resguardo	....	11,355
Administracion del Papel Sellado	....	1,116 4
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	....	14,751 4
Jubilados	....	2,140 4
Pensiones y dotes	....	6,271 2
Monte Pio Civil	....	2,678 6
Negocio pacífico	....	100,000
Deuda atrasada	....	81,989
Eventuales	....	2,010
	....	647,197 5½

RESUMEN.

		Metálico	Moneda corriente y letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Deuda clasificada.
DEBE		4 1¼	4,563,438 2¼	1,986	1,596,913 7¼
HABER.. Honorable Junta de Representantes	3,296 3¼				
Departamento de Gobierno	186,580 6				
Yd. de Relaciones Exteriores	148,640 5¼		3,057,790 1		
Yd. de Guerra	2,072,074 4½				
Yd. de Hacienda	647,197 5½				
Existencia en fin de Mayo que pasa á Junio		4 1¼	1,505,648 1¼	1,986	1,596,913 7¼
Igual al Debe		4 1¼	4,563,438 2¼	1,986	1,596,913 7¼

Buenos Ayres, (Mes de América) Mayo 31 de 1848.

Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra.

Buenos Ayres, Mayo 31 (Mes de América) de 1848—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

Rúbrica de S. E—

Manuel Insiarte—

Contaduría General. ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS! **Mes de Mayo de 1848.**

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Mayo de 1848.

Entradas.

		Moneda corriente.	Billetes de Tesorería.	Metálico.	Moneda corriente.
EXISTENCIA en fin del mes de Abril que pasó al de Mayo			5,600	327 7	856,106 6½
	Un tirador de campo gamuza ordinaria				
	Dos pares botones de plata de pesos fuertes para tirador				
	Tres id. id. pesetas de cuatro reales para id				
	Siete id. id. de un real cada uno para idem				
	Dos pares botones de plata				
	Una bombilla de idem				
El Comisario Cajero Pagador D. Felipe Romero	Devolvió de Empleados del Departamento de Policía que no fueron pagados de Marzo	607			
El Juez de Paz substituto de S. Miguel, D. Juan M. Larrazaval	Enteró producto de alquileres de fincas que fueron de salvages unitarios	2,709			
El escribano D. Miguel Mogrovejo	Enteró de órden del Juez de 1.ª instancia Dr. D. Romualdo Gaete, de una multa por falta de sellos	300			
El habilitado D. Francisco M. Ramiro	Devolvió de pensionistas que no fueron pagadas en Marzo	178			
El Juez de Paz substituto de Dolores, D. Francisco Suarez	Remitió producto del derecho de Corrales en Abril	129			
El Recaudador del derecho D. Alejandro Medrano	Enteró producto del derecho del camino de la Boca, desde 24 de Abril hasta igual dia del corriente mes	2,205 4			
	Id. producto del Muelle en id. id.	1,472 4			
El Ayudante habilitado D. Angel Perez	Devolvió sobrante del pago hecho por el mes de Marzo al batallon Guardia Argentina	42			
El Administrador General de Correos D. Juan M. de Luca	Id. sobrante del pago al Regimiento Auxiliares de los Andes, por los haberes desde Agosto del año pasado hasta fin de Enero ultimo			54	
El Comisario Pagador Sargento Mayor D. Roque Macaluci	Devolvió de no pagos en Febrero de la Division del Centro	1,683			
El Escribano D. Rufino Basavilvaso	Enteró por multa en dos recursos interpuestos ante el Tribunal de nulidad é injusticia notoria	1,750			
El Escribano D. Adolfo Conde	Id. de órden del Juez de 1.ª instancia Dr. D. Manuel Mancilla, producto de bienes que fueron de salvages unitarios	10,316 1			
El Capitan habilitado D. Felipe Larrosa	Devolvió de un español al servicio de la Capitanía del Puerto, que no fué pagado en Marzo	100			
El Juez de Paz del Tuyú D. Roque Baudrix	Remitió producto de un cuero vendido	10			
El Escribano D. Manuel Zevallos	Enteró de órden del Juez de 1.ª instancia Dr. D. Eustaquio Torres, pertenecientes á un individuo que se suicidó	1,500 4			
El Comisario Pagador D. José María Rosende	Devolvió de la 1.ª y 3.ª semana del presente mes de los que trabajan en el muro de la Alameda	546			
	Id. de no pagos en Abril al Regimiento N.º 1.º	556			
	Id. del N.º 3 en id. id.	44			
	Id. del 4.º Escuadron Escolta Libertad en id.	515			
	Id. del Batallon Restaurador en id. id.	396			
	Id. del piquete del 1er. batallon de infantería en id.	32			
	Id. de 3.er batallon de id. en id.	40			
	Id. del 4.º id. en id.	82			
	Id. del batallon de nueva creacion en Maldonado en id.	200			25,418 5
			5,600	381 7	881,525 3½

Salidas.

		Billetes de Tesorería.	Metálico	Moneda corriente.
El recaudador del derecho del camino de la Boca, D. Alejandro Medrano	Recibió por el sueldo de un auxiliar y gastos menores en Abril			170
Da. Gerónima Cordero	Id. por las dos terceras partes del premio de su esposo el Alferez D. José Gonzalez, por la accion de Chascomus contra los salvages unitarios			2,000
				2,170
Existencia que pasa al mes de Junio		5,600	381 7	879,355 3½
	Un tirador de campo gamuza ordinaria			
	Dos pares botones de plata de pesos fuertes para tirador			
	Tres idem idem pesetas de 4 reales para idem			
	Siete idem idem de 1 real cada uno para idem			
	Dos pares botones de plata			
	Una bombilla de idem			
		5,600	381 7	881,525 3½

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1848.

Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—

Buenos Ayres, Mayo [mes de América] 31 de 1848.

Publíquese ó insértese en el Registro Oficial—

Rúbrica de S. E—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 31 de Mayo de 1848.

ENTRADA.	*Moneda corriente*	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada*
Existencia de ayer 30	633,782 ¼	4 1¼	871,866 1½	1,986	2,385,200	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 31 de Mayo de 1848.

DEBE.		*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer	De comisos y multas		859 2½		
	Del Estado	53,523 5			95 6
		53,523 5	859 2½		95 6

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
Existencia	53,523 5	859 2½		95 6
	53,523 5	859 2½		95 6

Buenos Aires, Mayo 31 de 1848.

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Estado de la Receptoría General del mes de Mayo de 1848.

ENTRADAS.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Total.
Exist'ia de Abril	De comisos y multas		859 2½			859 2½
	del Estado	53,523 5			13 6	53,537 3
Entrada		183,224 6		549,184 1		732,408 7
Salida		52,909 5				52,909 5
Puerto		26,997 4				26,997 4
Contribucion directa		71,971 2½				71,971 2½
" por consignac'nes.		15,465 3		10,959 5		26,425
Papel sellado		63,400				63,400
Policia		22,706 4				22,706 4
Correos		1,300				1,300
Pregoneria		7,238 5				7,238 5
		498,737 2½	859 2½	560,143 6	13 6	1,059,754 1
Remesas de la Tesorería General		42 6½		312,890 4	80,000	392,933 2½
		498,780 1	859 2½	873,034 2	80,013 6	1,452,687 3½
Deuda atrasada		553,235 4½				553,235 4½
		1,052,015 5½	859 2½	873,034 2	80,013 6	2,005,922 7½

SALIDAS.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.	Total.
A la Tesorería General		445,213 5½		560,143 6		1,005,357 3½
Al Crédito Público		42 6½		312,890 4		312,933 2½
Devoluciones					76,918	79,918
		445,256 4		873,034 2	79,918	1,398,208 6
Exist'a. á Junio.	De comisos y multas		859 2½			859 2½
	Del Estado	53,523 5			95 6	53,619 3
		498,780 1	859 2½	873,034 2	80,013 6	1,452,687 3½
		553,235 4½				553,235 4½
		1,052,015 5½	859 2½	873,034 2	80,013 6	2,005,922 7½

Buenos Aires, Mayo 31 de 1848—

Pedro Bernal—Juan Antonio de Albarrazin—Pedro Blanco—

Buenos Aires, Mayo 31 [mes de América] de 1848—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

Letras de Receptoría.

Sumas.			
4,362 3	35,047 ½	1,100	
30,731 6	28,529	11,200	
1,872 7½	7,900	11,900	
7,577 4	500	15,700	
3,700	1,400	22,200	
6,300	20,000	2,200	
13,500	383 7	3,000	
5,500	300	7,000	
5,500	4,100	11,600	
6,500	1,800	800	
700	39,500	800	
5,900	2,000	1,500	
5,300	21,200	13,000	
5,100	2,000	13,500	
5,200	4,300	3,300	
5,200	28,200	4,000	
4,900	1800	35,100	
5,100	4,300	28,500	
26,200	30,800	300	
7,700	2,238 6	2,200	
12,100	1,200	12,000	
6,100	1,200	13,685 4	
6,000	7,800	13,600	
6,000	24,200	6,162 7	
7,800	1,900	2,095 7	
7,400	5,500	1,674	
8,200	7,000	2,420 4	
400	1,400	6,100	
6,000	11,700	2,100	
2,000	1,200	1,700	
70,000	7,500	2,500	
2,900	2,800	2,100	
800	9,100	722 ½	
3,925	1,500	337 1	871,866 1½

Letras de tierras.

993
993 ... 1,986

1,507,634 1½

METALICO.

En pesos	1	
» cuatro monedas Brasileras	2	
» pesetas		2
» reales		4
» medios		3¼
		4 1¼

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Aires, mes de América [Mayo] 31 de 1848—

Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra—

V.º B.º—INSIARTE—

Buenos Aires, Mayo 31 [mes de América] de 1848—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Balance de Letras de Receptoría, en fin del mes de América [Mayo] de 1848.

DEBE.	
Existencia del mes Abril	2,791,925 3
Remitidas de Receptoría en Mayo	560,143 6
	3,352,069 1

HABER.		
Cobradas en sus vencimientos		1,213,569 4
Dadas en pago á la par:		
A particulares	953,742 7½	1,266,633 3½
Al Crédito público	312,890 4	
Existencia		871,866 1½
		3,352,069 1

Tesorería General de Buenos Aires, Mayo 31 de 1848—

Pedro C. Pereira—

V.º B.º EZCURRA

Buenos Aires, Mayo 31 [mes de América] de 1848—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 del mes de América de 1848.

Clases.	Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion
1	2,432,900	2,109,396		
5	3,458,000	3,304,250		
10	2,463,490	2,373,000		
20	3,270,000	3,151,000		
50	6,600,100	6,472,800		
100	9,683,300	8,614,900		
200	11,553,000	10,639,400		
500	30,583,500	24,140,500		
Renovacion de la circulacion actual y emision de 1846			3,605,854	96,358,540
1	4,256,900	3,683,850		
5	6,188,000	5,580,250		
10	9,858,000	7,724,000		
20	15,466,000	10,267,000		
50	11,896,000	4,419,350		
100	10,900,000	1,317,200		
200	20,367,000	1,220,400		
500	48,600,000	3,870,500		
	198,270,190	98,305,796	3,605,854	96,358,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.

B. de Escalada—Laureano Rufino—Miguel de Riglos—Juan Alsina—Juan de Victorica—José de Ezcurra Arguibel—Francisco Piñeyro—Manuel Blanco Gonzalez—Miguel Ambrosio Gutierrez—Manuel Nuñez, (Secretario)—

Buenos Aires, Mayo 31 [mes de América] de 1848—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Estado de la Circulacion de billetes de Tesorería para 1.º de Junio de 1848.

Circulacion { Segun los vencimientos mensuales 3,729,800; Vencidos por renovarse 655,800 } 4,385,600

Buenos Aires, 31 Mayo de 1848—

Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra—

Buenos Aires, Mayo 31 de [mes de América] de 1848—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Tesorería General. **Mayo de 1848.**

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

MONEDA CORRIENTE.

156 paquetes de 1000 ps	156,000	
936 billetes de 500	468,000	
13 » » 200	2,600	
2 » » 100	200	
121 » » 50	6,050	
16 » » 20	320	
11 » » 10	110	
33 » » 5	165	
70 » » 1	70	
Cobre	267 ¼	— 633,782 ¼

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General **Mayo de 1848.**

Balance de los Billetes de Tesorería para renovacion.

DEBE—Existencia en fin de Abril anterior	2,487,500
HABER—Renovados en Mayo	102,300
Existencia en fin de dicho para continuar la renovacion	2,385,200

Recuento de los billetes existentes

31	de	30,000	930,000
17	»	25,000	425,000
13	»	20,000	260,000
12	»	15,000	180,000
2	»	12,000	24,000
6	»	10,000	60,000
5	»	9,000	45,000
9	»	8,000	72,000
19	»	7,000	133,000
9	»	6,000	54,000
13	»	5,000	65,000
8	»	4,000	32,000
20	»	3,000	60,000
7	»	2,000	14,000
2	»	1,500	3,000
11	»	1,000	11,000
2	»	900	1,800
4	»	800	3,200
2	»	700	1,400
4	»	600	2,400
5	»	500	2,500
6	»	400	2,400
6	»	300	1,800
6	»	200	1,200
5	»	100	500

Igual á la existencia demostrada arriba........ 2,385,200

Cuyo balance, conforme con los libros respectivos, se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores generales—Buenos Aires, Mayo 31 de 1848.

Victorino Fuentes—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra.

V.° B.°—Insiarte—

Buenos Aires, Mayo 31 [mes de América] de 1848—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

Manuel Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Mayo 12.

Del Tuyú ha conducido don Juan José Ganto 647 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 615 á don Nicolas Anchorena, 32 á don Roque Baudrix: para saladero—que hacen las 647

De Ranchos ha conducido don Toribio Reyna 403 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall, á don Juan Ludlan: para saladero—que hacen las...... 403

Del Monte ha conducido don Pedro Gomez 130 cabezas, compradas por don Nicolas Das, á don Martin Burgos: para abasto—que hacen las........ 130

De San Vicente ha conducido don José Luis Peralta 15 cabezas, compradas por don Luis Ramos, á don Juan Acensio Ayala: para abasto—que hacen las... 15

El dia 13, 14 y 15 no ha habido entrada ninguna.

16.

De Chascomus ha conducido don Nemecio Barbosa 428 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 427 á don Pedro Capdevila, 1 á don Rafael Sanchez: para saladero—que hacen las... 428

De Quilmes ha conducido don Juan Delgado 38 cabezas, compradas por el mismo conductor, á don Crisóstomo Arroyo: para abasto—que hacen las 38

17.

De Pila ha conducido don Eugenio Viana 590 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 6 á don Aaron Castellanos, 7 á don Jayme Casalins, 577 á don Nicolas Anchorena: para saladero—que hacen las........ 590

Tablada del Norte.

Mayo 16.

De la Villa de Lujan ha conducido don Vicente Montenegro 53 terneros, comprados por don Gerónimo Soler; á don Paulino Navarro: para abasto—que son los........ 53

17.

Del Pilar ha conducido don Martin Gimenez 80 cabezas, compradas por don Bernardino Soto, del conductor: para abasto—que son las........ 80

De San Pedro ha conducido don José Taibo 144 cabezas, compradas por don Florentino Blanco, á don Pedro Palacios: para abasto—que son las 144

18.

De Arrecifes ha conducido don Angel Farias 312 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 295 á don Adolfo Mancilla, 7 á don Juan Molina, 6 á doña Maria Sarabí, 2 á don Eustoquio Sierra, 1 á don Pedro Lastra, 1 á don Lino Juarez: para abasto—que hacen las 312

Del Baradero ha conducido don Juan Ruiz 111 cabezas, compradas por don Lucas Galiliane; 33 á don Saturnino Magallanes, 11 á don Miguel Molina, 1 á don José Castro, 1 á don Juan Villarruel, 1 á don Miguel Antonio Muriñigo, 1 á don Domingo Muñoz, 1 á don Domingo Gomez, 56 á don Zacarias Tapia, 3 á don Domingo Martinez, 1 á don Faustino Alsina, 1 á don Ignacio Pereyra, 1 del conductor: para abasto—que hacen las........ 111

Del Baradero ha conducido don Juan Ruiz 22 terneros, comprados por don Lucas Galiliana, á don Saturnino Magallanes: para abasto—que son las........ 22

De las Flores ha conducido don Luis Lozano, 154 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 32 á don Bartolo Navarro, 76 á don José Maria Rosas, 12 á don Pio Rosas, 14 á doña Eusebia Rosas, 19 á don Julian Lozano, 1 á don Isidro Jurado: para abasto—que hacen las........ 154

De Lobos ha conducido don Andres Villaverde 125 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde, á don Santos Casaballe: para abasto—que son las 125

21.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Fernando Alvarez 127 cabezas, compradas por D. José Herrera, á D. Juan R. Nadal: para Saladero—que son las........ 127

Del Baradero ha conducido D Geraldo Monsalvo 138 cabezas, compradas por D. Florentino Blanco; 30 á D. Andres Lencina, 30 á D. Francisco Monasterio, 6 á D. José Camaño, 3 á D. Cirilo Olivera, 46 á D. Nicolas Maceda, 2 á Doña Josefa Campos, 1 á D. Juan Figueredo, 16 á Doña Isabel Cartagena, 2 del conductor, á D. Pedro Palacios 2: para abasto—que hacen las........ 138

Del Salto ha conducido D. Agustin Bustos 100 cabezas, compradas por D. Francisco Villanueva á D. José Pacheco: para abasto—que son las 100

De Rojas ha conducido D. Alejos Liendro 145 cabezas, compradas por D. Francisco Villaverde; 108 á D. Juan Cano, 8 á D. Luis Dorrego, 1 á D. Juan Pio Cueto, 2 á D. Felipe Valdéz, 2 á D. Agustin Davila, 2 á D. Angel Blanco, 1 á D. Valentin Blanco, 3 á D. Antonio Martinez, 4 á D. Agustin Sernadas, 2 á D. Francisco Videla, 1 á doña Anastasia Godoy, 1 á D. José Echavarria, 1 á D. Pedro Canelo, 1 á D. José Olmedo, 2 á D. Hilario Lagos, 1 á D. Dionisio Mara, 4 á D. Gregorio Pombe, 1 á D. Pedro L. Martinez: para abasto—que hacen las........ 145

Dia 22.

Del Baradero ha conducido D. Gregorio Salomon 253 cabezas, compradas por D. Bernardino Soto; 157 á D. Julian Luich, 39 á D. José S. Gomez, 14 á don Ildefonso Orqueda, 7 á don Eduardo Bernal, 6 á doña Escolástica Fernandez, 3 á don Hipólito Diaz, 2 á don Marcos Sanchez, 2 á don Vicente Martinez, 1 á don Mariano Zeballos, 1 á don Rufino Salas, 1 á don Fernando Magallanes, 15 á don Juan Francisco Tapia, 1 á don Juan Molina, 1 á don Juan Magallanes, 1 á don Mariano Tápia, 1 á doña Celestina Tápia, 1 á don Saturnino Magallanes: para abasto—que hacen las........ 253

De la Matanza ha conducido don Matias Rodriguez 26 cabezas, compradas por don José Vazquez, á don Feliciano Gomez: para abasto—que son las 26

23.

Del Baradero ha conducido don Diego Correa 109 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 6 á don Pantaleon Rodriguez, 1 á don Rufino Brictos, 100 á don Pedro Rodriguez, 1 á doña Rita Vera, 1 á don Juan Antonio Quintanal: para abasto—que hacen las........ 109

De la Villa de Lujan ha conducido don Plácido Baez 80 cabezas, compradas por don Guillermo Diel; 70 á don Roman Villamayor, 10 á doña Ursula Villamayor: para abasto—que hacen las........ 80

De Arrecifes ha conducido don Juan de la Cruz Acevedo 24 cabezas, compradas por don Mariano Gutierrez; 10 á don Rufino Sanchez, 4 á don Manuel Canabal, 8 á don Miguel Molina, 2 á don Ventura Molina: para abasto—que hacen las 24

De Arrecifes ha conducido don Mariano Gutierrez 49 cabezas, compradas por dicho Gutierrez; 48 á don Manuel Canabal, 1 á don Tomas Perez: para abasto—que hacen las 49

De San Pedro ha conducido don Valentin Fernandez 82 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente, á don Bruno Fernandez: para abasto—que son las........ 82

De Arrecifes ha conducido don Severo Rocha 99 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado, á don Benito Blanco: para abasto—que son las........ 99

Del Salto ha conducido don Santiago Olmos 108 cabezas, compradas por don Francisco Villanueva; 28 á don Francisco Charras, 25 á doña Petrona Ramirez, 18 á don Antonino Furias, 13 á don Simon Juarez, 12 á don Lino Juarez, 6 á don Cruz Lopez, 6 á don Lino Perez: para abasto—que hacen las 108

Del Monte ha conducido don Felix Fresco 70 cabezas, compradas por don Manuel Sebas; 20 á don Mariano Duarte, 50 á don Francisco Guevara: para abasto—que hacen las........ 70

Del Baradero ha conducido don Gerardo Monsalvo 166 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 161 á don Domingo E. Muñoz, 1 á don Nicolas Maceda, 3 á don Faustino Alsina, 1 á don Miguel G. Casco: para abasto—que hacen las... 166

De Cañuelas ha conducido don Cándido Donado 72 cabezas, compradas por don Casimiro Martinez, del conductor: para abasto—que son las........ 72

De Navarro ha conducido don Julian Burgos 108 cabezas, compradas por don Fermin Suarez, á don Juan Benito Sosa: para abasto—que son las 108

De Navarro ha conducido don Eleuterio Barrales 6 cabezas, compradas por Fermin Suarez, del conductor: para abasto—que son las 6

De las Flores ha conducido don Pantaleon Sayago 200 cabezas, compradas por don Vicente Silvera, 4 á don Andres Dick, 3 á don Bonifacio Alisal, 1 á don Manuel Paz, 2 á don Casimiro Villegas, 190 á don José Portugues: para abasto—que hacen las........ 200

Del Pergamino ha conducido don Nicolas Alanis 314 cabezas, compradas por don Miguel Quirno, á don Nicolas Anchorena: para saladero—que son las........ 314

De la Mar Chiquita ha conducido don Pedro E. Peña 600 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 583 de dicho Torel, 5 á don Juan B. Peña, 3 á don Manuel Moreno, 7 á don José J. Girado, 2 á don Elias Girado: para saladero—que hacen los........ 600

24.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don José S. Sosa 502 cabezas, de don Mariano Saavedra, para el mismo Saavedra: para saladero—que son las........ 502

De San Pedro ha conducido don Macedonio Gutierrez 69 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 46 á doña Bernarda Chacon, 23 á don Fernando Lacerna: para abasto—que hacen las........ 69

Del Monte ha conducido don Benjamin Martinez 39 cabezas, compradas por don Sebastian Centurion; 9 á don Pedro Bustos, 1 á don Rosendo Urquiola, 9 á doña Juana Lopez, 8 á doña Tomasa Leguisamon, 4 á don Cayetano Migues, 7 á doña Magdelena Garcia, 1 á don Cornelio Cabrera: para abasto—que son las........ 39

Del Fortin de Areco ha conducido don Pio Rodriguez 168 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 131 á don Remigio Domato, 1 á don Manuel Alcorta, 32 á don Manuel Antonio Escovedo, 4 á don Manuel Bustos: para abasto—que hacen las 168

INTRODUCCION DE

Frutos.

Mercado del Norte.

Mayo 20.

Cueros vacunos		1427
Id. de potro		41
Id. de becerro		10
Id. Lanares	[docenas]	40
Cerda	[arrobas]	2
Grasa	[arrobas]	350
Manteca	[arrobas]	2
Ganado lanar		200

Mercado del Sud.

Mayo 19.

Cueros vacunos		2253
Id. caballares		245
Id. becerros		12
Id. de lobo		6
Id. lanares	[docenas]	77½
Cerda	[arrobas]	190½
Sebo	[arrobas]	123
Grasa	[arrobas]	80
Lana	[arrobas]	617
Plumas de avestruz	[libras]	125
Ganado lanar		392
Id. cerdos		12

24.

Cueros vacunos		1462
Id. caballares		520
Id. becerros		13
Id. lanares	[docenas]	68
Cerda	[arrobas]	109½
Sebo	[arrobas]	35
Grasa	[arrobas]	6
Lana	[arrobas]	806
Plumas de avestruz	[libras]	50
Ganado lanar		792

Mercado del Oeste

Mayo 24.

Trigo vendido en el dia de la fecha con expresion de los compradores y vendedores siguientes: á saber.

	Fanegas.	Precios.
D. Santiago Perez á D. Juan Vicensi...	40	á 63 Ps.
D. Anastacio Villafañe á D. Nicolas Robbio	47	– 150 »
El mismo Villafañe á dicho Robbio.......	20	– 120 »
Dicho Villafañe, al mismo Robbio......	24	– 70 »
D. Fortunato Elguero á D. Juan Miranda	70	– 105 »
Dicho Elguero á D. Nicolas Robbio....	40	– 110 »
D. Antonio Rosau á D. Juan Miranda...	64	– 105 »
D. Ventura Cano á D. Bartolo Aint.......	40	– 150 »
D. Candelario Acosta á D. Carlos Torel.	40	– 95 »
D. José Olivera á D. Nicolas Robbio......	20	– 105 »
El mismo Olivera á dicho Robbio.......	20	– 135 »
Dicho Olivera al mismo Robbio..........	80	– 105 »
	505	

Se han vendido quinientas cinco fanegas trigo de pan, á los precios desde 70 hasta 150 pesos, pertenecientes á la clase superior, regular ó inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR
Periódico Universal.

Calle de Suypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Policia	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenen de materias importantes y de un valor icontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

Casa en venta,

Calle del Parque número 44; en la misma casa encontrarán con quien tratar. j2—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Don Cornelio Donoran, Profesor de Medicina y Cirugía, aprobado por el Tribunal de Medicina de esta capital, acaba de establecerse en la calle del Parque núm. 105, la primera puerta torciendo de la calle del Perú para el campo; respetuosamente ofrece al público sus servicios profesionales en las enunciadas facultades. Atenderá las consultas de los pobres [gratis] desde las 11 á la 1 del dia. J2—8*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Diego Ruiz y los Oficiales de este Departamento D. Juan Coronado y D. Carlos Eizaga—Buenos Aires Junio 2 de 1848—

Moreno

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA Y Hno.
Reconquista 14.

De muebles.

El Lunes 5 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, los siguientes muebles—

1 par mesas de consol de caoba, 1 id. redonda de sala, 1 sofá de caoba asiento de crin, carpetas de mesa adamascadas, 1 cómoda con tocador, 2 id. lisas, cujas cameras, id. medianas, marquesas, sillas de esterilla, 1 par mesas de arrimo, 1 cunita con colchon, varios relojes de bolcillo de oro y plata, cadenas de id. y otras varias alhajas, escopetas fulminantes de dos tiros, 1 piano ingles de buenas voces, otro id. regular, 1 mesa de comedor de caoba, alguna ropa de uso de hombre y varios otros muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR THOMAS GOWLAND.

En la casa de comercio de los Sres R. y J. Carlisle, calle de la Piedad No. 100.

El Martes 6 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura, sin retirar lotte de la mesa, y con plazos que se estipularán.

Paños de poncho, id. azules anelio regular, id. de la estrella punzó y azul, lienzos tablas. id. asargados, bramantes de varias clases, platillas blancas, id. plomos, lienzos azules asargados, géneros de lana para vestidos, pañeleria de rebozo, arpilleras, hilo de carretel.

POR EL MISMO.

El Miércoles 7 del corriente á las 11 se ha de rematar á la mejor postura, una finca situada en la calle de Córdova, pasado el No. 222, con 70 varas de fondo y 60 de frente, formando esquina á la calle del Cerrito, tiene 12 á 14 piezas de teja y arboleda excelente fruta. Si alguna persona se interesa en dicha casa, y quiere tratar particularmente, puede berse antes del dia del remate, con el rematador.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Se vende en la Calle del Restaurador enfrente del número 302, un puesto de muy poco capital, por tener que salir el dueño de el para el campo, que lo dará por buen precio, para tratar ocurrase á la misma casa. m31-3p

---

AVISO NUEVO.

Una persona se ofrece para dar lecciones particulares de lectura, escritura, aritmética y gramática. La persona que le necesite puede dejar en esta imprenta calle y número, con las iniciales S. B. m31-6p

---

Piano de alquiler

Se precisa uno de regulares voces, la persona que lo tenga y quiera alquilarlo, se servirá dejar un apunte en esta imprenta, indicando el precio mensual que se exige y la casa donde se pueda ver. m31-3a

---

COCINERA

Se precisa una, con cama, en la calle de la Catedral No. 140—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. Don Tiburcio de la Cárcova, por impedimento de los dos Sres. Jueces de 1.ª Instancia en lo Civil en la testamentaria de Da. Juana Villagra, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la casa de justicia los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Junio á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad calle del Parque No. 316, formando esquina á la de Talcahuano, perteneciente á dicha testamentaria tasada en la cantidad de 45,000 pesos moneda corriente Buenos Aires. Mayo 29 de 1848

Teodoro Montaño,
Escribano público y de Numero.

m31-3c

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los salvages unitarios;

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico, fuertes en el mejor estado con sus erreos correspondientes; calle del Potosí No. 172. En la misma casa se vende dos figuras de mármol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.

m31-6*

Ojo al aviso

En la calle de la Piedad se ha abierto una loteria y fonda, se promete al público servirlo con todo esmero y aseo, se dá de comer afuera por un precio equitativo, tambien se alquilan en una casa decente piezas amuebladas, y se dá toda asistencia. Para tratar ocurran á dicha fonda, de San Miguel dos cuadras para el campo núm. 302.

m31-6p.

Sortijas Galvánicas

LA aplicacion del Galvanismo al Cuerpo Humano hace tiempo ha sido establecida como un Agente Médico, importante y benéficio, particularmente hácia las personas aflijidas con dolores Reumáticos, Gota, "Tic Doloréux" dolores Crónicos en los Miembros del Cuerpo, como falta de su elasticidad, é igualmente padecimientos nerviosos de la enerjía física, y de la fuerza.

Habiéndose dirigido la atencion de un Célebre Médico, hácia este asunto, él, ha podido aclarar despues de varios ensayos, resultando de una Combinacion de Sortijas Concéntricas, y en efecto, formando una Batería compuesta, la que produce una Corriente, efectiva, Constante, y Galvánica, que en clase de Sortija, de várias muchas clases, y tamaños, se ofrece hoy á los que padecen los males á que se refiere.

Se venden en el almacen calle de la Piedad número 55.

m31-1mc

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Avisó de la Policía.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el quince del presente hasta el 31 del mismo, nueve onzas al peso de pan de buena calidad *de toda clase, incluso el con grasa* y diez y ocho el de pambaso.

En cumplimiento de lo prevenido en el Superior Decreto de 17 de Octubre de 1829, se previene que el pulpero ó vendedor de pan que reciba este artículo y lo expenda al público sin la competente marca ó numero de la Panaderia, pagará la multa de cincuenta pesos, y que el repartidor que sea encontrado sin la papeleta de repeso, será arrestado y puesto á disposicion de quien corresponda para que sea destinado á las tropas de línea ó se le aplique el castigo que determinen las disposiciones vigentes.

El elaborador de pan que no ponga al suyo la marca ó número de la Panaderia, pagará la multa de cincuenta pesos, segun lo que ordena el artículo 6 de la Ley de 3 de Enero de 1835, y el que no pague dentro de tercero dia las multas en que incurriere, sufrirá tantos dias de arresto, cuantos pesos importe dicha multa segun lo dispone el artículo 9 de la misma Ley

Mayo 31 (mes de América) de 1848

Moreno

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

El Juez de Paz y Comisario de este Partido, cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á la fincabilidad del finado D. Francisco Unzueta, para que por sí ó apoderados en forma, comparezcan en este Juzgado, á deducirlo segun corresponde, dentro del término de treinta dias de la publicacion del presente—Chivilcoy, [Mayo] mes de América 20 de 1848.

Lázaro J. Molina.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Los apoderados de de las Comisarías de campaña, pueden ocurrir por sus haberes del mes de Abril próximo pasado; desde el dia de la fecha.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1848.

Felipe Romero—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

Por dispocision del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á los que en calidad de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes yacentes á Da. Soila Cardoso para que en el término de treintadias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que si así no lo hicieren les pará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo [mes de América] 10 de 1848,

Laureano Silva.

m17 6p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dotor D. Manuel Mansilla se ha de hacer almoneda y remate en los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de una casa quinta situada en el cuartel 54, calle de la Independencia, parroquia de Valvanera de la Encarnacion, con terreno de tres cuadras cuadradas, mas treinta y cinco centésimos de otra cuadra cuadrada; tasada en la cantidad de 76,519 pesos 4 reales moneda corriente, perteneciente a D. Domingo Perez Carmelita, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, mes de América [Mayo] 16 de 1848.

m17 15p.

Cabral.

AVISO

El poder general que se dió á los dependientes de D. Diego A. Newnham y D. Diego L. Galbraith para representar la casa de Nash Wilson y Ca. fué revocado, del primero el 15 de Enero 1848, y del segundo el 8 de Mayo de 1848; todo en concecuencia de la vuelta al pais del gefe de la casa.

Nash Wilson y Ca.

m17 3c.

PORTERO.

Una persona anciana, se ofrece como para portero, vive ahora en la Recoleta, desde donde se le puede llamar á cualquier hora lapersona que se interese en ocuparlo

m17 6ª

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.

m17 3p.

SE NECESITAN

Dos vascos ó italianos de buenas costumbres para trabajar en una quinta, á una legua y media de la ciudad y se les hará un buen partido En esta imprenta darán razon.

m17 3c.

INTRESANTE AL PUBLICO

En la calle de Corrientes de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio en el No. 201 y 203, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y medida; á los precios mas equitativos que se puede encontrar; en la misma casa se necesita de una cocinera m17 3.

SE VENDE

El acreditado ungüento y píldoras de Holloways en la Droguería del Aguila Dorada, en Montevideo calle del Sarandí No. 222. m17 3p.

AVISO.

Se vende en la calle de las Artes núm. 121, un cuarto de pan, por tener que ausentarse del pais, en la misma casa se vende una vidriera para tienda. m17-8p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

lumbre de Calingasta,

Semilla de cebolla bianca y colorada, semilla de alfalfa superior, y várics frutos de la cosecha de este año se acaban de recibir en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 108. m17 3p

---

Se vende

Una casa en la calle de Chacabuco No. 176, con siete piezas de azotea, y se dará en un precio muy cómodo. El que se interese ocurra á la plaza Nueva No. 85, que encontrará con quien tratar.

m17—3p

SE VENDE.

Una casa esquina en las calles de 25 de Mayo y Tucuman, con 8 varas de frente á la primera y 20 á la segunda, su edificie correspondiente mira al Norte sobre la barranca del rio: y un terreno en la calle del Cerrito pasado el No. 40, con 20 varas de frente y 35 de fondo: el que se interese por alguna de estas cosas ocurra para tratar á la Recoba nueva No. 68.

m17 1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA,

El Dr. D. Cornelio Donovan ha sido examinado y aprobado, por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina y Cirugía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1848,

Perez Secretario,

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia: la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Peninsula en que estuvieron; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaría, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Peninsula sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunvencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½ m1ltfc.

PERDIDA.

$100 de gratificacion

Antes de ayer se ha perdido en el bajo un caballo colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar— herrado de las cuatro patas, y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al Cuartel de Restauradores. m12 3p

---

ROBO.

En la noche del dia 11 del corriente á las ocho, se han robado de la casa de don Francisco Elisalde calle del Parque frente al número 200, una pieza de plata saumada de oro por dentro, su figura es la de una canasta con tapa y aza, habiendo llevado dentro de ella un relox antiguo de plata, chico y abultado, el que diere noticia ó lo entregue en dicha casa, recibirá una buena gratificacion. m12-3p.

AVISO A LOS SANGRADORES Y BOTICAS.

Sanguijuelas

Se han recibido unas cajas y se venderán al que ofreciese mas; ocúrrase á la calle de Representantes N.° 6.

a12 tfs.

¡Viva la Federacion!

Aviso á los quinteros.

Semilla de alfalfa y de cebolla,

De la cosecha de de este año y de la mejor, se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan; se vende de muy barata y se garante la calidad que se anuncia.

En la misma casa se necesitan comprar dos cajas de fierro; calle de la Piedad No. 108. m3

Aviso.

Una cocinera, se necesita, calle de la Reconquista num. 188. a27—3p

---

Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

Ojo ojo,

Al baratillo de carbon.

SE vende a seis pesos la cuartilla. Calle de las Piedras No. 120, de la Iglesia de San Juan, dos cuadras para Barracas. m1 2p.

Se vende.

EN San José de Flores una cuadra cuadrada de tierra bajo sanja y cerco, á cuatro cuadras de la Iglesia al Sud, forma cuatro esquinas; en casa de D. José Cavezas, en el mismo Pueblo encontrará con quien tratar el que quisiere comprarlo. 6 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.° 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

AVISO.

1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 á 100 barricas: por *Zimmermann, Frazier y Ca.,* Reconquista No. 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TERRENO EN VENTA.

Se vende uno en la calle de las Artes frente al No. 337 compuesto de 25 varas de frente con 73 de fondo, tiene pozo de balde y trabajo de material de mucho provecho, muchos naranjos, limones, peros y otos árboles, y su mayor parte está plantado de alfalfa; para tratar ocurran calle de la Federacion almacen de ropería frente al No. 89.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Diego Ruiz y los Oficiales de este Departamento D. Pedro Rivas y D. José J. Diaz. Buenos Aires, Mayo 12 [mes de América de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se necesita un jóven de diez y seis á veinte años, extrangero ó hijo del Pais, como para el servicio de una casa de comercio del campo. En la calle de Tacuarí No. 260 se encontrará con quien tratar

m11 3p.

Pérdida.

ANTES de ayer se ha perdido en el bajo un caballo, colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar; herrado de las cuatro patas y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al cuartel de Restauradores.

m12 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Lotería de cartones.

Con el correspondiente permiso de la autoridad, se ha abierto un establecimiento de Lotería en la calle de la Victoria num 147.

El empresario ofrece á los Señores concurrentes una comodidad extensa y una administracion reglamentada.

m10 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y llama á cualquier individuo que se considere con cerecho á los bienes que dejó el finado D. Francisco Parra; para que se presente con sus respectivos justificativos en el término de veinte dias desde esta fecho en adelante.

Buenos Aires, mes de América (Mayo) 10 de de 1848.

Teodoro Montaño.

Escribano público y de numero.

m21 3c.

VINO

De la Rioja Castellana y de Vizcaya blanco y tinto.

EN la calle de Belgrano No. 175, de San Juan dos cuadras para el alto doblando para Monserrat, pasado la Esquina de Boneo, se venden de estos vinos por medidas, pipas, barriles y frascos, ambos son superiores al carlon y Burdeos para la mesa, no están encabezados y son suaves y de buen paladar, tambien hay embotellado de las tres clases. a14 15p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante al público

SE venden y aplican sanguijuelas francesas á tres pesos una, y de las hamburguesas á seis y por mayor mas baratas; se venden en la Barbería que fué de D. Ramon Canaberi, que hoy es del que subscribe profesor de flebotomía; vivo, de San Miguel cuadra y media para el rio, frente á la fábrica de fideos, donde se verá la muestra de Sangrador. Se encuentra á qualquier hora, los pobres serán gratis.

Tomas. Fraga.

a6 6p

Se toman cuarenta y cinco mil pesos,

ó cuarenta mil, por un año prorogable; en casa se precisase al uno y medio bajo hipoteca de una finca que se dará libre de todo grabámen y de doble valor, ocúrrase á la calle del Veinte y cinco de Mayo frente al número 186 encontrarán con quien tratar desde las 10 hasta las 4 de la tarde. m11 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Academia de baile

DEL

COMERCIO REPUBLICANO FEDERAL DE BUENOS AIRES.

Aviso á mis discípulos y al civilizado público Bonarense, que en consideracion del inmenso número de discípulos que tengo ya formados en esta capital para proporcionarles un medio de no olvidar este utilísimo ramo de adorno á la educacion, se establece desde el presente mes al ejercicio práctico en la academia y en todos los colegios de esta capital donde tengo el honor de ser el director en esta profesion de arte social, el estipendio de dicho ejercicio es de la mitad del valor de la enseñanza mensual; se leccionan los discípulos mayores en la academia en los dias Lunes, Miércoles y Viernes á la noche; y los prefijados para menores los Martes, Jueves y Sábado; se enseña igualmente en casas particulares á mayores y á menores de quienes se digne ocuparme. *Rousseaux.* Representantes 23 casa alta del Sr. Belaustegui.

(Nota) Que por enfermedad de mi esposa no se ha verificado las lecciones de ensayo de Pascua acostumbrados anual, mas tendrá lugar el primer ensayo el lunes 15 del corriente; dara principio a las 6 y media en punto. m11 6p.

SE VENDE.

Un recado nuevo completo con varias prendas de plata en 1,000 pesos, é igualmente semilla de alfalfa y de cebolla de San Juan, en la calle de la Piedad No. 182. m11 3c

---

AVISO INTERESANTE

á los maestros de Escuela:

Que D. Guillermo Davies, Profesor de baile, renuncia á su Academia de baile en la calle del Temple número 188, por la inconveniencia de ser tan retirado de sus discipulos. y ahora en adelante se le hallará en el café calle de la Federacion núm. 17, Plaza 25 de Mayo.

Sres Maestros y Maestras: El Sr. Davies se halla capaz de dar cumplimiento y alladarse á enseñar los ramos de educacion, como antes ha hecho en el honorable colegio de D. Rafael Membieal y Doña Cármen Rana, Madama Curule y las Señoritas de Humez y el letrado Sr. de Bradish y de D. Cecilio Rivas.

El Sr. David ha compuesto un lindo minuet, bajo el título del Licor, que se concluye con cuatro compases de la gabota, para descansar; el minuet liso la Categoría, que tiene sus castañetas como el minuet Federal.

Guillermo Davis.

m31-10c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL

De órden del Sr. Juez Dr. D. Manuel Mancilla, en las tardes de los dias 12, 13, y 14 del mes entrante, se han de celebrar bajo las Galerias de la Casa de Justicia, almonedas y remate de la casa de la propiedad de D. Pedro Amoreti, cita en la calle de la Independencia, bajo los números 64 y 66, cuyo terreno se compone de 35 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasada en 47,901 pesos, cuya venta se hará para pago de su aceedora Da. Elisa Real de Azúa. Las personas que se interesen en ella; pueden ocurrir al oficio del que subscribe para imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Mes de América [Mayo] 31 de 1848.

Mogrovejo. m31—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

El Juez de Paz y Comisario de este Partido cita, llama y emplaza á D. Agustin Escobar, que parece se halla actualmente en las filas del Ejército Nacional en la Banda Oriental, para que por sí, ó apoderado en forma, concurra á percibir la herencia fincada de su hermano, D. Celestino Escobar, dentro del término de treinta dias de la presente publicacion del presente—Chivilcoy, Mayo [mes de América] 20 de 1848.

Lázaro J. Molina.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Estanislao Franco ha sido examinado y aprovado por unanimidad de votos, en la facultad de Farmácia, por lo cual se le ha conferido el título de profesor en dicha facultad.

Perez.
(Secretario.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran les salvages unitarios!

D. Tiburcio de la Cárcova, Juez de 1.ª Instancia en lo criminal de esta Ciudad y Provincia—

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon al reo prófugo Federico Loferte, contra quien estoy procediendo criminalmente por resultar reo en el atentado cometido contra la persona del Señor Encargado de Negocios de Portugal D. Leonardo de Souza Leitte Acevedo, para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha, se presente en la Cárcel pública á defenderse y decir ó alegar lo que á su derecho convenga, bajo apercibimiento que si asi no lo hiciere se seguirá la causa en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo (mes de América) de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Tiburcio de la Cárcova.

Por mandado de su Señoría,

Laureano Silva.

AVISO.

Se vende un horno para hacer ladrillo, compuesto de toda una mansana, seis piezas de azotea, palomar y demas enseres para el trabajo del horno, todo en 25,000 pesos, por mas pormenores, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 182.

m11 3c

AVISO.

Se vende una casita frente á la puerta del Templo del Cármen en 9,000 pesos, con medio cuarto de tierra completo, y tres habitaciones de azotea: tambien se tomará dinero á interés, dando en garantia casas de campo de triplè valor del que se desea tomar; en la calle de la Piedad núm. 183 darán razon. m11 3c

---

Aviso.

Un jóven desea colocarse en la campaña, ya sea de mayordomo en algun establecimiento de campo ó bien en casa de negocio, pues hallándose muy capaz para llenar sus deberes en cualesquiera de estos acomodos, espera que la persona que le precise, ocurra á la calle del Perú número 47, en donde encontrará con quien tratar, y segun su resultado acreditará su conducta.

Existe en poder de este mismo individuo una carta para el Sr. D. Juan Manuel Lasosa, procedente de la Villa de Lujan.

m29 3p

AVISO.

En la calle de la Piedad N.° 182 se vende por mayor asafran de Castilla, semilla de cebolla de Gécova y de Mendoza, y tierra romana, é igualmente se dá dinero á interés sobre fincas en poca y regular cantidad.

a14 3p

Aviso.

SE compra una máquina de desgranar maiz, y alguna cantidad en billetes de Tesorería, en la calle de la Piedad No. 182. m14 6c

---

Aviso.

Se vende un horno para hacer ladrillo, con todos los útiles, una chacra al Sud de valor, y otra en el camino de Flores; en la calle de la Piedad N.° 182 darán razon. m15 6c

---

Aviso.

30,000 pesos se toman á interés moderado, dando en garantia bajo hipoteca libre de todo gravámen una quinta de mucho mas valor que el que se solicita, tambien se tomarán 14,000 pesos, hipotecando una casa en la ciudad; en la calle de la Piedad N.° 182 darán razon. m15 6c

---

20 pesos de gratificacion.

Se ha perdido en la semana anterior un perro de agua, negro, cachorro como de tres meses, con la cola, el pelo y las orejas largas, y las manos blancas.

La persona que lo entregue en la calle de la Alameda num. 28 recibirá la gratificacion arriba indicada.

m9 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

Don Benjamin Gomez ha sido examinado y aprobado por unanimidad en la facultad de Flebotomia, por lo que se le ha conferido el titulo de profesor en ella.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1848.

Perez Secretario

SE VENDE.

En la calle de Potosí No. 331, una casita. conteniendo un cuarto de tierra con su frente y fondo completo, con cinco piezas de edificio y algunos árboles frutales; en la calle de la Federacion No. 314, darán razon.

a11 4p

Avso.

En la calle del Parque No 193, se precisa una ama de leche que traiga buen informe, y sea sin hijos.

a11 3p

Pronto, barato, y eficaz.

Hay un ingrediente para preservar los techos de las goteras, se vende á 35 pesos la botijuela, se entregará al comprador una instruccion para usarlo; en media hora queda compuesto un techo de una habitacion regular; ocúrrase calle de la Esmeralda núm 158.

m10 3p

DOS MULAS.

Se encontraron en la calle de la Federacion, la mañana del dia 1.° del presente, una color parda, y la otra colorada. El dueño de ellas puede ocurrir al hueco de Lorea, No. 130.

a5 6p

Semilla de Cebolla

BLANCA DE CORDOBA.

Muy fresca, se acaba de recibir en el almacen, calle de Maypú N.° 14.

a11 3p

Oficio de la semana

SANTA,

EN castellano, rica encuadernacion y con gravados, y tambien un juego de Breviarios, se venden en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 á la de la Piedad No. 108.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA PARA SEÑORITAS.

Doña Elima y Doña Estefania Hallet tienen el honor de anunciar al público que, con el superior permiso, acaban de abrir una Academia para Señoritas en los espaciosos altos, calle de la Federacion No. 138; y se hallan en aptitud de recibir pupilas, medias pupilas ó externas, á los precios mas coamodados.

El curso de estudios abraza los varios ramos de instruccion elemental, juntamente con los que constituyen los departamentos mas elevados de una educacion acabada, sólida y religiosa

Se enseña en Castellano, Ingles ó Frances al gusto de los Sres. padres; poseyendo las preceptoras los tres idiomas. Tambien se darán lecciones de Italiano, si se requiere.

Conchavada.

Se necesita una de buenas recomendaciones, en la calle de Chacabuco Num. 30. para la cocina.

CARRETA DE BUEYES.

Se desea comprar una buena, con bueyes ó sin ellos, advirtiendo que ha de ser fuerte y liviana.

Darán razon del comprador en esta imprenta.

---

37 CALLE DE LA VICTORIA 37

Anteojos Y LENTES SUPERIORES.

DIEGO G. HELSBY—OPTICO.

Calle de la Victoria núm. 37, en los altos, donde su hijo retrata al Daguerreotipo.

Avisa á sus amigos y al público en general, que habiéndose separado de la relojeria en la calle de Representantes, se ocupa ahora únicamente en el arte de la optica, en la que por haberla practicado mucho tiempo, espera llenar los deseos de los que precisen el auxilio de este arte, y quieran favorecerlo con sus órdenes.

Tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo, excelente y variado de anteojos y lentes, en gafas [ó engarce] de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de présbito, que ven claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en casos muy pronunciados

Tambien tiene anteojos de vidrios naturales de varios colores y grados de sombra para protejer la vista irritable contra la luz: con gafas de varias formas, unos con vidrios á los lados, y otros con tafilete Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, no solamente blancos, sino tambien azules y verdes de aumento y miopes, para colocar en los vidrios y lentes á quienes les falte: y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la Ciudad, que no es preciso que se incomoden mas que mandar á sus agentes en Buenos Aires, ocurir á él con los informes convenientes para hacerse de Anteojos ó Lentes que les acomode perfectamente.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37.

---

37 CALLE DE LA VICTORIA 37

Galeria de retratos AL DAGUERREOTIPO,

POR TOMAS G. HELSBY,

Establecido en 1845.

Retratos superiores, iguales á los mejores hechos en los Estados-Unidos ó Europa, sacados por Tomas C. Helsby, artista al Daguerreotipo, calle de la Victoria N. 37, en los altos, donde su Señor Padre sigue su profesion optico.

T. C. H. invita que examinen las muestras que tiene expuestas en la puerta de la tienda de la misma casa, para la inspeccion pública; y advierte que este es el mismo establecimiento que estaba antes en la calle de la Piedad, frente á los Baños públicos.

Garante que sus retratos nunca variarán, ni perderán por la accion de la admósfera--el calor--el curso del tiempo, ó por la exposicion á la luz, como que están protegidos con un varniz de oro--siendo este una aplicacion para hacerlos permanentes, mas moderno que el descubrimiento arte mismo, y que ha tenido tan buen éxito, que una vez así fijadas, nunca pueden desaparecer, como solia suceder con las primeras producciones de este arte.

Por haberse aplicado mucho de su atencion en producir miniaturas pequeñas, está en actitud de hacerlas *fieles* y *perfectas*, proporcionadas á cualquier artículo de joyería, y hastá ei tamaño de un garbanzo chico.

Igualmente cópia cuadros—miniaturas y retratos [bien sean hechos al Daguerrectipo ó pincel] y saca vistas—grupos y niños de corta edad—Para tos que lo requieren los hace de difunjos,—La ventaja de esto siendo que al momento se obtiene una imágen exacta de la persona querida, que despues se puede copiar á la conveniencia en pincel; guardando asi perfectamente las facciones, y dándoles el aspecto de la vida

Tambien se aplica los colores.

Muestras de todos los arriba mencionadas tenidas siempre á la vista.

Obsérvese que de modo se puede siempre cerciorarse de antemano el conseguir una semejanza fiel, la mayor recomendacion de un retrato; con mas, la misma expresion de la persona al momento de retratar, y una minuciosidad realmente admirable con respeto al traje ó vestido, y para los que tienen parientes é amiges á la distancia y y quieren hacerles un regalo apreciable, esta es de todas la mas ventajosa proporcion.

Con motivo de facilitar la engarzadura de las miniaturas chicas, tan hermosos como convenientes adornos de la persana, propone mandar hacer segun la órden, alfileres de pecho, botones, pulseras ó sortijas, y ofrece á la eleccion de las personas interesadas un surtido elegante de medallones para el mismo fin.

Reposa sobre el juicio que le es grato reconocer haberle sido acordado respecto del mérito de sus obras, advierte que por medio de sus relaciones con su antecesor, el Señor Bennet, está siempre en posesion de los últimos adelantos que se hacen en el arte, y asegura de que no dejará de esforzarse para dar satisfaccion á les que lo ocupen.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37.

se necesitan unas cigarreras, para trabajar en una casa particular: las que se interesen ocurran á la misma casa que encontrarán con quien tratar.

12—3*

$50 de Gratificacion.

Se ha perdido de la Quinta del Pino cerca del Hueco de los Sauces un caballo saino malacara orqueta de la oreja del lado del lazo con la marca del sombrero en el lado de montar. El que lo entregue ó dé noticias de su paradero en dicha Quinta ó en la casa re D. Diego Thompson, calle de la Paz No. 22 recibirá la gratificacion arriba mencionada.

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—